



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00541999--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Eduardo RUIZ, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Eduardo RUIZ – D.N.I: 17.385.763, se encuentra inscripto en el Sistema ARCA como Monotributista. Categoría A, C.U.I.T.: 20-17385763-3, según constancia;

Que el mismo dicto la asignatura Metodología Seis Sigma que se dicta del 1° de Agosto hasta el 30 de Agosto 2025;

Que cuenta con los fondos para afrontar la presente contratación y que será solventado con recursos de la Especialización en Productividad Organizacional;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º**.- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al Ing. Eduardo RUIZ (D.N.I: 17.385.763), por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL C/00/100 (\$ 380.000,00).

**Art. 2º**.- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art.3º**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Especialización en Productividad Organizacional a fin de notificar al interesado.

Eah/AB/Mbl